EL NORTE
100 AÑOS
POR UNA MEJOR ARGENTINA

## En el Senado bonaerense, Hechos logró media sanción para la ley contra los escapes libres de motos

La iniciativa impulsada por el diputado Manuel Passaglia, que busca regular y establecer sanciones contra el uso de sistemas de escape antirreglamentarios, adulterados y libres, fue aprobada en la Cámara Alta de la Legislatura provincial y ahora deberá ser materia de análisis en Diputados para su sanción definitiva. También avanzó de idéntica manera el proyecto de ley de Buen Trato Animal. La senadora Emilia Subiza celebró ambas aprobaciones. **Local 3**

**Sábado 28•11•2026** • **16** páginas • Año C • Nº 34.348 • www.diarioelnorte.com.ar @diarioelnortesn

**UNA MEDIDA INSÓLITA Y DISCRIMINATORIA**

# Otra resolución absurda de Poletti: bajó el costo del peaje de Sánchez, pero solo para camioneros de Ramallo

El intendente de Ramallo anunció una reducción del 30% en la tasa de tránsito pesado, aunque el beneficio estará limitado a transportistas radicados en el distrito con al menos cinco años de antigüedad. Quienes provengan de otras localidades deberán abonar la tarifa completa. La decisión llegó después de varios días de cuestionamientos al esquema de cobro impulsado por el Municipio. **Ramallo 7**



**EN VILLA CONSTITUCIÓN, LA ALTURA DEL RÍO PARANÁ YA SUPERÓ EL NIVEL DE ALERTA**

**A MENOS DE MEDIO METRO DE LA COTA DE EVACUACIÓN.** En la medición de este viernes, el río alcanzó una altura de 4,08 metros en el puerto de Villa Constitución y superó así el nivel de alerta fijado en 4,00 para ese punto del curso fluvial. La cota de evacuación para las zonas bajas más comprometidas está establecida en 4,50, por lo que autoridades provinciales y locales monitorean la situación. Mientras tanto, en San Nicolás el Paraná también se comporta con tendencia creciente: llegó a 3,68 metros, aunque todavía restan más de 50 centímetros para alcanzar el primero de los dos puntos críticos. **Villa Constitución 7**

**JUDICIALES**

### Aprobaron el pliego en la Nación y hay nuevo juez federal para San Nicolás

Luciano Cruz Savignano recibió el aval de la Cámara Alta para asumir como titular del Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, que permanece sin magistrado permanente desde julio de 2017. Ahora resta que el presidente Javier Milei firme el decreto de designación y se concrete la jura. **En Foco 2**

**CHAU BENEFICIO**

### Diego Urquiaga, el abogado preso por homicidio, se quedó sin salidas transitorias

La Justicia prohibió las salidas transitorias de Diego Urquiaga, condenado a prisión perpetua por el homicidio de Mauricio Ponce de León, en 2005. Había sumado denuncias en San Nicolás y Ramallo por presuntas estafas al ofrecer servicios jurídicos sin matrícula profesional habilitante. **Judiciales 5**

**COPA LIBERTADORES**

### Estudiantes va por otra conquista de América frente al favorito Palmeiras

**Deportes 12**

EL NORTE Radio y Streaming
nueva programación
diarioelnortesn y FM 89.9

TRAS NUEVE AÑOS DE VACANCIA

# La Cámara Alta aprobó el nuevo juez federal de San Nicolás

**Luciano Cruz Savignano recibió el aval del Senado para asumir como titular del Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, que permanece sin magistrado permanente desde julio de 2017. Ahora resta que el presidente Javier Milei firme el decreto de designación y se concrete la jura.**



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Senado de la Nación aprobó el pliego de Luciano Cruz Savignano para ocupar el cargo de juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Nicolás. La decisión representa un avance decisivo para cubrir una vacante que lleva más de nueve años y que obligó a mantener el funcionamiento de la dependencia mediante jueces subrogantes.

La aprobación se produjo durante una sesión en la que la Cámara Alta dio tratamiento a una extensa nómina de postulaciones enviadas por el Poder Ejecutivo Nacional para cubrir cargos en distintos tribunales del país. Entre ellas figuraba la candidatura de Savignano, identificada bajo el expediente PE-282/26.

Si bien el acuerdo parlamentario constituye una instancia fundamental, el magistrado todavía no está formalmente designado. Para completar el procedimiento deberá firmarse el decreto presidencial correspondiente y, posteriormente, realizarse la jura y toma de posesión del cargo.

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás permanece sin titular desde julio de 2017. Durante ese período, su funcionamiento estuvo a cargo de magistrados subrogantes, mientras el proceso de selección de un juez definitivo atravesó sucesivas demoras.

Savignano había ganado el concurso correspondiente en 2018 y obtenido el respaldo del Consejo de la Magistratura. Sin embargo, durante la presidencia de Alberto Fernández su pliego no llegó al Senado, lo que prolongó la indefinición institucional.

El procedimiento volvió a activarse este año, cuando el Gobierno de Javier Milei remitió su candidatura a la Cámara Alta. El 17 de noviembre, el magistrado se presentó ante la Comisión de Acuerdos para exponer sus antecedentes profesionales y responder sobre su postulación. Nueve días después recibió el aval legislativo.

### Cuándo asumiría

El futuro juez federal de San Nicolás se desempeña actualmente como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Pergamino, cargo que ocupa desde marzo de 2012.

Tras conocerse la aprobación de su pliego, Savignano manifestó su satisfacción por el resultado y confirmó que todavía resta completar el procedimiento administrativo para asumir sus nuevas funciones.

En declaraciones al diario La Opinión de Pergamino, explicó que la firma del decreto depende del Poder Ejecutivo Nacional y que, por el momento, no existe una fecha confirmada para su llegada a San Nicolás.

El magistrado señaló que la asunción podría concretarse antes de finalizar 2026 o trasladarse a febrero de 2027, según los tiempos que demande la formalización de su nombramiento. También destacó que recibió felicitaciones de funcionarios y trabajadores judiciales de San Nicolás, entre ellos integrantes del juzgado que pasará a conducir, así como autoridades de otros organismos de la jurisdicción.

quiénes somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:
Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com
Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:
ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

**EL NORTE** sábado 28 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

APROBARON TAMBIÉN EL PROYECTO DE «BUEN TRATO ANIMAL»

# En el Senado bonaerense, Hechos logró media sanción para la ley contra los escapes libres de motos

**La iniciativa impulsada por el diputado Manuel Passaglia, que busca regular y establecer sanciones contra el uso de sistemas de escape antirreglamentarios, adulterados y libres, fue aprobada en la Cámara Alta de la Legislatura provincial y ahora deberá ser materia de análisis en Diputados para su sanción definitiva. También avanzó de la misma manera el proyecto de ley de Buen Trato Animal. La senadora Emilia Subiza celebró ambas aprobaciones.**

**De la redacción de EL NORTE**
redaccion@diarioelnorte.com.ar



**El proyecto plantea la posibilidad de compactar vehículos equipados con escapes antirreglamentarios.**

Hechos logró en el Senado de la provincia de Buenos Aires la aprobación de dos iniciativas legislativas que son identitarias del espacio político rosa: tuvieron media sanción y se encaminan a convertirse en ley el proyecto que busca regular y establecer sanciones contra el uso de sistemas de escape antirreglamentarios, adulterados y libres, por un lado, y la normativa de Buen Trato Animal, por el otro. Emilia Subiza, que defendió ambas iniciativas en el recinto de la Cámara Alta, celebró los avances. Ahora los proyectos deberán ser tratados en Diputados, cuerpo que integran los también nicoleños Manuel Passaglia e Ignacio Mateucci.

"La satisfacción es enorme. Se acaban de aprobar en el Senado de la provincia de Buenos Aires y pasan a Cámara de Diputados dos proyectos con los que venimos trabajando con el bloque Hechos, con Manuel y Santiago Passaglia y con todos los que acompañaron en esta iniciativa. El primero se trata de la Ley de Buen Trato Animal, es decir, aquella que establece nuevas faltas para aquellos que no cuidan responsablemente a los animales de compañía. Se los define como seres sintientes", indicó Subiza.

Y sumó: "El otro proyecto es la ley que prohíbe la circulación con caños de escape antirreglamentarios, esas explosiones que escuchamos de día y especialmente de noche. Este proyecto propone una solución integral, abarcativa: no solo sancionar y multar al que circula con esos escapes, sino que abarca toda la cadena, al que distribuye, al que comercializa y también al que instala esos caños de escape que no queremos más en nuestro territorio".

**A compactación**

Tal como el diputado Manuel Passaglia lo había anticipado meses atrás, el proyecto de Hechos que busca regular el uso de escapes libres prevé la obligación de que los dispositivos ilegales sean destruidos, al tiempo que faculta a los jueces administrativos a disponer la compactación de los vehículos equipados con esos dispositivos.

El proyecto de ley, que ahora tiene media sanción del Senado (tras su paso por las comisiones de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Seguridad, Legislación General y Asuntos Constitucionales y Acuerdos), tiene por objeto prevenir, controlar, sancionar y erradicar la utilización, fabricación, comercialización, instalación y circulación de sistemas de escape antirreglamentarios, adulterados, libres o no homologados en vehículos automotores y motovehículos.

En su artículo 12, la normativa busca establecer que «la autoridad de aplicación deberá proceder con el decomiso y destrucción inmediata de los elementos decomisados, incluyendo caños de escape, silenciadores, sistemas expansivos y cualquier otro dispositivo antirreglamentario».

E incorpora asimismo la posibilidad de compactación del vehículo. «El juez administrativo interviniente podrá, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 13.297, disponer el decomiso y compactación del vehículo secuestrado aun en ausencia de reincidencia, cuando se constate la circulación con sistema de escape libre, adulterado o antirreglamentario, en infracción a la presente ley», plantea la iniciativa que ahora llegará a la Cámara de Diputados de la Legislatura provincial.

**Buen trato animal**

En cuanto al otro de los proyectos de Hechos que ya logró media sanción, la Ley de Buen Trato Animal propone modificar el Código de Faltas bonaerense mediante la incorporación de un capítulo específico sobre animales de compañía, con el objetivo de ampliar las sanciones contra el maltrato, el abandono y la explotación. La iniciativa busca incluir conductas que actualmente no cuentan con una regulación clara dentro de la normativa provincial, además de establecer nuevas obligaciones para quienes tienen animales bajo su responsabilidad.

Entre las infracciones contempladas se encuentran la falta de cuidados básicos, mantener animales en condiciones inadecuadas, dejarlos encerrados en vehículos sin ventilación, abandonarlos deliberadamente o someterlos a prácticas que les provoquen dolor, sufrimiento o estrés. El proyecto también habilita el retiro preventivo de animales cuando exista un riesgo manifiesto para su salud, integridad física o vida, con su traslado a un lugar seguro hasta que se resuelva su situación definitiva.

En cuanto a las sanciones, la propuesta contempla multas y, para las infracciones más graves, arrestos de hasta 60 días, además de la prohibición de tener bajo tutela o mantener contacto con animales de compañía para determinados infractores. También establece la creación de un Registro de Infractores a la Ley de Maltrato Animal, dentro del Registro de Contraventores provincial, para identificar a las personas sancionadas y dejar constancia de sus antecedentes.

DIPUTADOS BONAERENSES APROBARON CAMBIOS EN LA LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

# Enrique Cremona: “Estamos de acuerdo con el proyecto, salvo trasladar los honorarios al locador; no nos parece prudente”

**El presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Nicolás celebró que la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires diera media sanción a una reforma de la Ley 10.973 –que regula el ejercicio profesional de martilleros y corredores públicos–, impulsada por el diputado Rubén Eslaiman. Aunque reparó en que no acompañan el traslado de los honorarios al locador: “Creo que va a afectar al mercado locativo”, advirtió. El proyecto pasa ahora al Senado bonaerense para su tratamiento.**

**De la Redacción de EL NORTE**
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Cámara de Diputados bonaerense aprobó un proyecto de ley del diputado de UP Rubén Eslaiman, que introduce modificaciones en la normativa que regula el ejercicio profesional de los martilleros y corredores públicos en la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa propone actualizar distintos artículos de la Ley 10.973, con cambios vinculados a las incompatibilidades para ejercer la profesión, el funcionamiento de los colegios departamentales, las condiciones de publicidad profesional y las sanciones para quienes desarrollen actividades reservadas a los matriculados sin estar habilitados. El texto incorpora expresamente la prohibición de utilizar franquicias comerciales o licencias de marcas destinadas a realizar actividades reservadas a los martilleros y corredores públicos.

Consultado por EL NORTE, el presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Nicolás celebró la medida, aunque reparó en que no acompañan el traslado de los honorarios al locador. “En principio, estamos en todo de acuerdo con el proyecto, salvo trasladar los honorarios al locador; no nos parece prudente y creo que va a afectar al mercado locativo en general”, consideró y sumó: “No tiene ningún contenido social porque no es una vivienda social, es para todas las viviendas, lo cual estimo que va a afectar al mercado inmobiliario o va a encarecerlo, como ya lo hemos vivido en tantas otras etapas de los últimos tiempos. Veremos qué pasa en Senadores, si se puede modificar algo”.



Diputados aprobó modificaciones en la normativa que regula el ejercicio profesional de los martilleros y corredores públicos en la provincia de Buenos Aires.

### Puntos centrales

Uno de los puntos centrales del proyecto busca precisar las incompatibilidades para ejercer simultáneamente como martillero o corredor público.

En ese sentido, establece que no podrán matricularse quienes estén inscriptos en otros colegios o consejos profesionales de la provincia, así como aquellos que sean considerados auxiliares de la Justicia y tengan vinculación directa o indirecta con las incumbencias propias de la actividad, cuando para desempeñarlas se requiera otro título habilitante.

También mantiene las incompatibilidades para magistrados, funcionarios y empleados de la administración de Justicia, integrantes del clero y miembros activos de las fuerzas armadas y de seguridad.

Otro de los cambios incorpora la obligación de constituir un domicilio electrónico al momento de solicitar la inscripción en el Registro de Matrículas. Ese domicilio, junto con el real y permanente, será válido para las notificaciones y comunicaciones del colegio profesional y de la Justicia.

En materia institucional, la propuesta modifica las condiciones para crear nuevos colegios departamentales.

En caso de conformarse un nuevo departamento judicial, la creación del colegio correspondiente deberá ser solicitada por al menos dos tercios de los matriculados activos de esa jurisdicción.

Además, el Colegio provincial deberá evaluar la necesidad y oportunidad de la iniciativa, la cantidad de profesionales y la viabilidad presupuestaria.

La cantidad de matriculados nunca podrá ser inferior al 2% del padrón provincial de profesionales activos, y la creación requerirá la aprobación de dos tercios del Consejo Superior.

El proyecto de ley también establece nuevas pautas para la publicidad profesional.

Los martilleros y corredores deberán consignar claramente su nombre y apellido, tomo, folio y número de colegiado en toda publicidad o propaganda vinculada con su actividad, ya sea en vidrieras, cartelería, medios gráficos, audiovisuales, Internet o redes sociales.

A su vez, los logotipos, dibujos y emblemas utilizados deberán ser de propiedad exclusiva del profesional y no podrán destacarse por encima del nombre de quien ejerce la actividad. Los colegios departamentales tendrán a su cargo llevar un registro de esos elementos publicitarios.

### Prohibición de franquicias

En otro de sus artículos, la iniciativa incorpora expresamente la prohibición de utilizar franquicias comerciales o licencias de marcas destinadas a realizar actividades reservadas a los martilleros y corredores públicos.

La intención es impedir que terceros desarrollen o encubran el ejercicio de la profesión mediante estructuras comerciales ajenas a la responsabilidad personal del matriculado.

En los fundamentos, Eslaiman sostiene que las modificaciones buscan adecuar la legislación a los cambios tecnológicos y a la evolución de la actividad profesional. También plantea la necesidad de evitar interpretaciones erróneas de la normativa vigente y de fortalecer los mecanismos de control de la matrícula.

El legislador señala, además, que en los últimos años surgieron prácticas como el uso de franquicias y licencias de marcas comerciales que, a su entender, desvirtúan el espíritu de la regulación profesional.

Según consigna en el proyecto, la provincia cuenta con más de 10.000 profesionales matriculados que desarrollan su actividad en todo el territorio bonaerense.



CUMPLE PRISIÓN PERPETUA POR EL CRIMEN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

# La Justicia revocó las salidas transitorias de Diego Urquiaga, el abogado convicto denunciado por ejercer sin matrícula

**La Justicia bonaerense prohibió las salidas transitorias de Diego Urquiaga, condenado a prisión perpetua por el homicidio de Mauricio Ponce de León, ocurrido en 2005 en Chascomús. Urquiaga cumple su pena en la penitenciaría de régimen semiabierto de Baradero. Había sumado cinco denuncias en San Nicolás y Ramallo por presuntas estafas al ofrecer servicios jurídicos sin matrícula profesional habilitante.**

**De la redacción de EL NORTE**
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El pasado miércoles, la Justicia decidió revocar las salidas transitorias de Diego Urquiaga. El hombre, de 45 años, es nicoleño y cumple condena a prisión perpetua en el Penal N° 11 de Baradero, en régimen semiabierto, desde el año 2008. Había sido declarado culpable del homicidio de su amigo Mauricio "Perico" Ponce de León, acontecido en la localidad bonaerense de Chacabuco tres años antes.

Durante su encierro estudió y se recibió de abogado. En septiembre pasado, su nombre volvió a tomar estado público tras haber sido señalado en redes por ofrecer servicios jurídicos que cobró y nunca realizó.

El Juzgado de Dolores, impulsado por las gestiones del abogado Ochoa –quien representa a la familia de Ponce de León–, decidió quitar los beneficios de los que gozaba Urquiaga.

El punto de quiebre para la revocación de estos privilegios fueron las recientes denuncias que salpican al condenado. Los motivos de la decisión se centran especialmente en un informe de la Dirección de Monitoreo Electrónico que detectó, mediante el dispositivo GPS, que, durante dos traslados en febrero de 2026 entre el penal de Baradero y su domicilio autorizado, Urquiaga modificó el trayecto y efectuó paradas en distintos puntos.

La defensa oficial había argumentado que las detenciones se debieron a que viajaba en un remís compartido con otros internos. Sin embargo, el magistrado sostuvo que el traslado debía ser directo, invocó el artículo 147 de la Ley N° 12.256 y determinó que cualquier inconveniente debía ser informado previamente.

La decisión tuvo en cuenta también una serie de denuncias penales surgidas en septiembre de 2026 en San Nicolás y Ramallo, donde se lo acusa de presuntas estafas al ofrecer servicios jurídicos sin contar con matrícula profesional habilitante.

En función de esto, las salidas deberán cesar por completo una vez que la resolución judicial quede firme, lo que lo obligará a cumplir el resto de su condena bajo encierro estricto.

En septiembre se conoció que varias docentes habían contratado sus servicios y que habrían sufrido perjuicios económicos derivados de esa contratación. Se presentaron entonces cinco denuncias en su contra: dos en la Comisaría Primera de San Nicolás y tres en Ramallo. Serían por defraudación económica y por perseguir e intentar "chocar" con su auto de alta gama a dos clientas que fueron a reclamarle a su domicilio por los incumplimientos.

Las denunciantes refieren que muchas veces sus consultas eran atendidas por quien decía ser su secretaria, pero que en realidad era su pareja, una mujer que también cuenta con antecedentes penales (había cumplido pena como partícipe del homicidio en ocasión de robo de un jubilado en San Andrés de Giles).

Conforme a las denuncias, el hombre en cuestión se presentó como abogado matriculado en San Nicolás y en Capital Federal (pero luego comprobaron que esa matrícula no figuraba en ninguno de los listados) y les cobró para realizar distintas gestiones judiciales que nunca llevó a cabo.

En consecuencia, el Colegio de Abogados de San Nicolás emitió en ese momento un comunicado en redes sociales mediante el cual informó a la comunidad que ese hombre, que podría estar ejerciendo la representación legal de personas, «no posee ni ha poseído matrícula profesional en este Colegio». Además, la entidad instaba a posibles damnificados a denunciar el hecho.




Si bien ese comunicado no daba cuenta de la identidad de la persona en cuestión, se supo que se trataba de Diego Urquiaga.

### La condena anterior

Diego Antonio Urquiaga fue condenado a cadena perpetua por el homicidio de quien era su amigo. Se encuentra cumpliendo una pena de prisión perpetua en la Unidad N° 11 de Baradero, que cuenta con régimen semiabierto. Durante sus salidas,reside en San Nicolás, en la zona centro. Dentro del penal, Urquiaga –quien actualmente tiene alrededor de 45 años– estudió y se recibió primero de bachiller y luego de abogado.

En julio de 2008 fue declarado culpable por el crimen de Mauricio "Perico" Ponce de León, un muchacho de 19 años con discapacidad motriz que en febrero de 2005 fue asesinado de 33 puñaladas, estrangulado y atropellado con su propio auto en la ciudad bonaerense de Chascomús.

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Dolores consideró que Urquiaga tuvo inicialmente, junto a otras personas, la intención de matar a Mauricio y luego cobrar un rescate en el marco de un falso secuestro. Por eso, fue condenado como coautor del delito de «homicidio agravado por ensañamiento».

El abogado de la familia de la víctima argumentó que el rescate que pretendían cobrar los asesinos podía surgir del millón y medio de pesos que Mauricio había percibido tiempo antes como indemnización por un accidente ferroviario en el que perdió una pierna y parte de la otra.

Durante el juicio, Urquiaga quedó comprometido por las declaraciones de dos presos que estuvieron alojados con él en una comisaría cuando lo detuvieron y que aseguraron que el joven les admitió haber cometido el crimen. Otro elemento contundente fue el hallazgo en su casa del celular de la víctima sin la batería, que había sido encontrada a metros del cadáver.

El crimen debatido en el juicio ocurrió el 26 de febrero de 2005, cuando la víctima fue a comprar un autoestéreo para su Peugeot 206 que le había ofrecido Urquiaga. Horas después, el joven fue hallado asesinado en el paraje La Liberata, a tres kilómetros de la localidad de Chascomús.

Si bien en ese juicio hubo un solo acusado, en el expediente hay otros tres jóvenes –que habían sido mencionados por el imputado– que en 2005 estuvieron detenidos por el caso, pero que posteriormente fueron excarcelados. Se trata de Matías Bustingorry, Pablo Brandoni y Néstor Torrado, todos amigos de la víctima y del victimario.

Los medios por entonces señalaban que los Urquiaga no eran de Chascomús, sino que habían llegado a la ciudad diez años antes del hecho desde San Nicolás, que Diego había sido musicalizador de fiestas de adolescentes y que ponía sonido en los entretiempos de los partidos locales de básquet. Indicaban además que compraba y vendía artículos electrónicos. La emboscada fue ofrecerle a Mauricio Ponce de León un DVD para su auto nuevo.



## efemérides

1820 - FRIEDRICH ENGELS. Nace en la ciudad alemana de Barmen el filósofo, historiador, periodista y teórico comunista Friedrich Engels, quien junto a su amigo Carlos Marx escribió *El manifiesto del Partido Comunista*, de 1848.

1932 - GATO BARBIERI. Nace en la ciudad santafesina de Rosario el saxofonista Leonardo "Gato" Barbieri, artífice de una revolución en el papel del saxo en el jazz. Compuso la banda de sonido del filme *Último tango en París* (1972), dirigido por Bernardo Bertolucci y protagonizado por Marlon Brando y María Schneider.

1973 - INDEPENDIENTE CAMPEÓN. Con la dirección técnica de Roberto Ferreiro, el Club Atlético Independiente gana su primera Copa Intercontinental al derrotar a la Juventus de Italia por 1 a 0 con gol del volante ofensivo Ricardo Bochini a falta de 10 minutos para el final del partido disputado en el Estadio Olímpico de Roma.

2007 - JUAN GELMAN. El poeta y periodista Juan Gelman gana el Premio Cervantes, el más importante de la literatura hispana.

2010 - LESLIE NIELSEN. A la edad de 84 años muere en la ciudad de Fort Lauderdale (Florida, EE.UU.) el actor y comediante canadiense Leslie Nielsen, famoso por sus papeles en los films de humor absurdo *La pistola desnuda* y *Airplane*! («¿Y dónde está el piloto?»).

2014 - ROBERTO G. BOLAÑOS. A la edad de 85 años muere en la ciudad de Cancún (Quintana Roo, México) el actor y comediante mexicano Roberto Gómez Bolaños, apodado "Chespirito", quien alcanzó gran popularidad gracias a personajes como el Chavo del Ocho y el Chapulín Colorado.

## CUMPLEAÑOS

Celebró ayer un nuevo aniversario de nacimiento el joven Mauricio Ponzo. Lo saludan especialmente su mamá, su papá, sus hermanas, su abuela, primos, tíos y amigos.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

GABINO EZEIZA

# «Cuando los poetas ya no laten, siguen haciendo latir»

**Por José Narosky**
Para El Norte



El payador Gabino Ezeiza fue una especie de antecesor, en cuanto a su forma poética, de los primeros letristas de tango. Pero fundamentalmente, se lo considera el máximo exponente de ese género representativo del decir rioplatense, que es la payada, aunque el nombre de payador, tal vez –hay opiniones diversas–, derive de payado, nombre que identificaba al campesino de Castilla, en España.

En nuestro país, los payadores representaron un verdadero fenómeno cultural y desempeñaron un papel importante en los acontecimientos históricos y políticos de su patria.

En la práctica, la payada era una especie de contienda poética y musical. Frente al público, fuese ya en un circo, en una pulpería o bajo un ombú, dos hombres se enfrentaban sin más armas que su guitarra y su talento improvisador.

El que comenzaba se refería a temas tales como la vida, el silencio o el viento. Y llegaba la respuesta en verso.

Terminaba la payada, cuando uno de los trovadores no hallaba respuesta inmediata y el rasgueo de su guitarra se extendía más allá del breve tiempo establecido para responder con palabras.

Gabino Ezeiza, de familia humilde, negro mulato muy subido, tenía fama de imbatible en su especialidad. Se cuenta que, en su trayectoria vital de 58 años, jamás fue derrotado.

Además, fue autor de más de quinientas piezas para guitarra y canto. Pero la que superó el paso del tiempo y aún hoy se ejecuta se llamó «Heroico Paysandú», aquella que decía: «Heroico Paysandú, yo te saludo / hermano de la tierra en que nací...»

En Pergamino realizó una payada de tres días y dos noches con Pablo Vázquez, un payador del lugar.

El fino poeta Héctor Pedro Blomberg, el de «La pulpera de Santa Lucía», puso letra a una música del inspirado guitarrista Maciel, pieza que grabó Ignacio Corsini. Se llamó «El adiós de Gabino Ezeiza». Recordemos sus primeros versos: «Buenos Aires de mi amor, / ¡oh, ciudad donde he nacido!, / no me arrojes al olvido, / yo que he sido tu cantor...»

Y mi modesto recuerdo, en forma de aforismo, para este hombre que, desde los 15 años, sintió el llamado de su destino de payador: «Quien nació para cantar no puede vivir en jaula».






## EN VILLA CONSTITUCIÓN, LA ALTURA DEL RÍO PARANÁ YA SUPERÓ EL NIVEL DE ALERTA

**A MENOS DE MEDIO METRO DE LA COTA DE EVACUACIÓN.** En la medición de este viernes, el río alcanzó una altura de 4,08 metros en el puerto de Villa Constitución y superó así el nivel de alerta fijado en 4,00 para ese punto del curso fluvial. La cota de evacuación para las zonas bajas más comprometidas está establecida en 4,50, por lo que autoridades provinciales y locales monitorean la situación. De acuerdo con el reporte diario de Prefectura Naval Argentina, en este momento las ciudades que exceden el nivel de alerta en la cuenca del Plata son Goya, Reconquista, Esquina, La Paz, Santa Fe, San Lorenzo y Villa Constitución. En tanto, la situación es más crítica en San Javier, Hernandarias, Paraná, Diamante y Victoria, donde el río sobrepasó el umbral establecido para el despliegue de operativos de evacuación. En tanto, la altura del río Paraná se ubicó este viernes en el puerto de San Nicolás en 3,68 metros, luego de crecer dos centímetros a partir de la medición precedente. Para este punto del curso fluvial, el nivel de alerta está fijado en 4,20 y el de evacuación, en 5,00. FOTO: IARA CERASI / EL NORTE

### EL INSÓLITO RECULE DEL INTENDENTE

# Otra medida absurda de Poletti: bajó el costo del peaje de Sánchez, pero solo para camioneros de Ramallo

**El intendente de Ramallo anunció una reducción del 30% en la tasa de tránsito pesado, aunque el beneficio estará limitado a transportistas radicados en el distrito con al menos cinco años de antigüedad. Quienes provengan de otras localidades deberán abonar la tarifa completa. La decisión llegó después de varios días de cuestionamientos al esquema de cobro impulsado por el Municipio.**

**De la redacción de EL NORTE**
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Después de defender la aplicación de la tasa de tránsito pesado y rechazar los cuestionamientos del sector transportista, el intendente de Ramallo, Mauro Poletti, decidió dar marcha atrás parcialmente con el esquema de cobro. Anunció una reducción del 30% en la tarifa sobre quienes transiten en el sector de Sánchez, aunque el alivio alcanzará exclusivamente a los camioneros radicados en el partido de Ramallo que acrediten al menos cinco años de antigüedad.

La decisión representa una concesión limitada frente al malestar generado por la medida municipal. Mientras los transportistas locales que cumplan los requisitos podrán acceder al descuento, aquellos que desarrollan su actividad desde otras jurisdicciones, entre ellas San Nicolás, deberán abonar el valor completo de la tasa.

El anuncio se produjo después de varios días de cuestionamientos por parte de trabajadores y empresarios del transporte, quienes advirtieron sobre el impacto económico del cobro y pusieron en discusión las condiciones de su implementación.

La reducción del 30% será instrumentada mediante un decreto reglamentario del Departamento Ejecutivo. Para acceder al beneficio, los camioneros deberán acreditar su radicación en Ramallo y una antigüedad mínima de cinco años, según las condiciones anunciadas por el municipio. De esta manera, Poletti introdujo una distinción entre los transportistas del distrito y aquellos que llegan desde otras localidades para desarrollar actividades vinculadas con el movimiento de cargas.

La modificación no supone la eliminación de la tasa ni una reducción generalizada de su valor. Por el contrario, el Municipio mantiene el esquema de cobro y limita la rebaja a un grupo específico de contribuyentes.

En términos prácticos, la decisión deja sin modificaciones la tarifa que deberán afrontar los camioneros de San Nicolás y de otras localidades de la región que circulen por el sector alcanzado por el gravamen.

# Diciembre llega con nuevos aumentos que presionan el bolsillo

## Diciembre llega con aumentos en alquileres, prepagas y colegios privados. Cuánto subirán y qué tarifas faltan confirmar.

El cierre de 2026 traerá nuevas dificultades para la economía familiar. Desde el martes 1° de diciembre, los hogares argentinos deberán afrontar una nueva ronda de aumentos en gastos esenciales, mientras todavía restan conocerse las actualizaciones de algunos servicios públicos.

Los incrementos llegan luego de que la inflación de octubre se ubicara en el 2,2%. En algunos rubros, las actualizaciones superarán ese porcentaje.

El transporte público, la vivienda, la salud y la educación estarán entre los principales gastos afectados durante el último mes del año.



### Alquileres: los aumentos llegarán hasta el 12,5%

Los inquilinos que deban actualizar sus contratos en diciembre afrontarán incrementos determinados por el índice y la periodicidad acordados.

En los contratos ajustados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), las actualizaciones serán del 5,91% para los trimestrales, del 8,14% para los cuatrimestrales y del 12,5% para los semestrales.

De esta manera, un alquiler de $600.000 con actualización trimestral pasará a costar $635.460.

### Prepagas y colegios privados: nuevos incrementos

Las empresas de medicina privada aplicarán aumentos de hasta el 2,9%, aunque los porcentajes variarán según la prestadora y el plan contratado.

OSDE actualizará sus cuotas entre el 2,2% y el 2,4%; Swiss Medical, un 2,5%; y el Hospital Italiano, un 2,6%. Omint aplicará incrementos de hasta el 2,9%, mientras que Galeno y Sancor Salud no anunciaron nuevas subas.

Por otra parte, las cuotas de los colegios privados con aporte estatal aumentarán hasta un 3% en la provincia de Buenos Aires y un 2,7% en la Ciudad, tras los incrementos aplicados en noviembre.

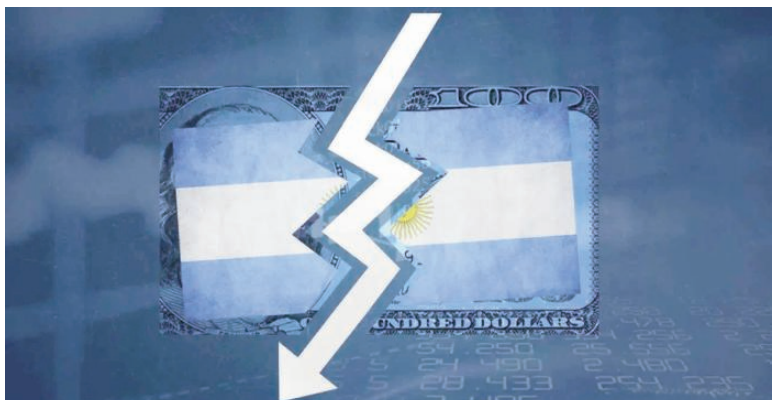
### Luz, gas e internet: qué aumentos faltan confirmar

Al 27 de noviembre, todavía no se habían publicado los cuadros tarifarios de electricidad y gas correspondientes a diciembre.

Las empresas de telefonía e internet, por su parte, determinan sus propios incrementos y los notifican individualmente a sus usuarios.




# Con impulso externo y político, el riesgo país bajó de los 1000 puntos



El riesgo país registró su mayor caída semanal desde octubre de 2025, con un retroceso de 111 puntos básicos, equivalente a más del 10%, y cerró en 959 unidades. Después de haber terminado la semana anterior en 1.070 puntos y superar los 1.100 durante las últimas ruedas, los bonos soberanos en dólares lograron revertir las pérdidas y aceleraron su recuperación hacia el viernes, cuando el indicador volvió a perforar la barrera de los 1.000 puntos.

El cambio de tendencia coincidió con una serie de avances del Gobierno en el Congreso y una mejora significativa del contexto regional. Mientras Diputados dio media sanción al Presupuesto 2027 y convirtió en ley la reforma de la Carta Orgánica del BCRA, el Senado avanzó con la suspensión de las PASO. A estas novedades se sumó el fuerte rally de los activos brasileños tras la designación de Luiz Carlos Trabuco como ministro de Hacienda, que impulsó a la Bolsa de San Pablo y provocó una marcada apreciación del real.

La recuperación también se extendió al mercado accionario, donde el MSCI Merval acumuló una suba semanal del 3,4% en pesos y del 4,6% en dólares, su mayor avance en moneda estadounidense en más de cuatro meses. Buena parte del impulso llegó durante las últimas jornadas, especialmente el jueves, cuando el índice avanzó un 3,3% en pesos, encabezado por las compañías energéticas.

Sin embargo, el repunte de los bonos y las acciones se produjo después de un prolongado deterioro de las valuaciones argentinas, marcado por una ampliación del riesgo país muy superior a la de otros mercados emergentes. La recuperación de las últimas ruedas permitió recortar parte de esas pérdidas, aunque los elevados rendimientos de la deuda y las perspectivas económicas y políticas de 2027 siguen condicionando el comportamiento de los activos locales.

### El riesgo país registró su mayor caída semanal en más de un año

Después de cerrar el viernes anterior en 1.070 puntos básicos, el riesgo país volvió a superar las 1.100 unidades durante la rueda del martes, en una semana que comenzó con el feriado local del lunes. Sin embargo, el indicador de JP Morgan comenzó a retroceder desde el miércoles y profundizó su descenso en las últimas jornadas, hasta terminar el viernes en 959 puntos. De esta manera, acumuló una baja de 111 puntos, equivalente al 10,4%, la mayor caída semanal desde octubre de 2025.

### Qué impulsó el rebote de los bonos y las acciones argentinas

La fuerte recuperación del mercado brasileño estuvo vinculada con la designación de Luiz Carlos Trabuco como ministro de Hacienda de Lula, una decisión que mejoró las expectativas de los inversores sobre la orientación fiscal del país. Según 1816, el anuncio impulsó una apreciación del 2,9% del real y una suba del 9,2% del Bovespa medido en dólares durante el jueves. Este movimiento coincidió con la recuperación de los bonos soberanos argentinos, que había comenzado durante la rueda del miércoles y se profundizó hacia el cierre de la semana.

Al mejor clima regional se sumaron los avances legislativos del Gobierno, que consiguió la media sanción del Presupuesto 2027 en Diputados, la aprobación de la reforma de la Carta Orgánica del BCRA y la media sanción de la suspensión de las PASO en el Senado. Desde 1816 señalaron que estas novedades, junto con la recuperación brasileña, podrían contribuir a consolidar el rebote de la deuda argentina.

Por su parte, el Tesoro logró renovar el 105% de los vencimientos en pesos durante su última licitación, aportando una señal favorable sobre su capacidad de refinanciamiento en moneda local.

Aunque las novedades políticas y la mejora del contexto regional contribuyeron al rebote, la recuperación llegó después de un mes en el que el riesgo argentino había acumulado un deterioro considerablemente mayor que el de otros mercados emergentes.

# La demanda de divisas no cede: se compraron más de USD 3000 millones en octubre

**Según datos oficiales, se trata del segundo monto bruto más elevado del año. Más de 1,7 millones de personas adquirieron divisas, mientras que unas 812.000 vendieron. En paralelo, crece la cobertura cambiaria.**

Los argentinos realizaron compras de dólares por más de USD 3.000 millones en octubre, el segundo monto bruto más elevado del año, según el último informe Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

De acuerdo a los datos del BCRA, cerca de 1,7 millones de personas compraron billetes en el mercado de cambios por un total bruto de 3.020 millones de dólares. Frente a esa demanda, unos 812.000 argentinos vendieron divisas por 472 millones de dólares.

Al tomar en consideración el neto, que resta las compras y las ventas, el monto asciende a 2.548 millones de dólares. A este movimiento se sumaron egresos netos por USD 784 millones correspondientes a transferencias al exterior sin fines específicos.

El monto bruto de octubre superó en USD 124 millones al de septiembre, cuando las compras habían sido de 2.896 millones de dólares. La cifra representó el segundo volumen de compras más alto en lo que va del año, tras los USD 3.319 millones anotados en julio, que se mantiene como el pico del período.

Desde la flexibilización del cepo cambiario en abril de 2025, los ciudadanos adquirieron USD 53.206 millones en términos brutos. En tanto, se vendieron USD 7.844 millones, con lo que el número neto fue de 45.362 millones de dólares.

En el transcurso de 2026, las adquisiciones brutas acumulan USD 26.814 millones y ya superaron a los USD 26.392 millones de 2025. Cabe destacar que las restricciones cambiarias recién se flexibilizaron en abril del año pasado, por lo cual no se produjeron compras relevantes en el primer trimestre de 2025.

El promedio mensual de absorción de dólares por parte de personas físicas es de USD 2.681,4 millones en 2026. En caso de mantenerse ese ritmo, el año cerraría con compras por más de 32.176 millones de dólares.

A propósito de los usos y destinos de los dólares comprados en octubre, el Banco Central estimó que unos USD 1.100 millones fueron utilizados para cubrir gastos turísticos, pagos de importaciones y otros realizados con tarjetas, mientras que otros USD 500 millones quedaron depositados en bancos locales y unos USD 1.100 millones incrementaron la posición de activos externos.

Los dólares que quedaron depositados en el sistema local experimentaron una baja de USD 200 millones en la comparación con el mes previo y representan la menor cifra desde noviembre de 2025 (USD 200 millones).

A contramano de esa dinámica, las divisas que aumentaron la posición exterior subieron USD 300 millones en términos mensuales y anotaron su punto más elevado desde octubre de 2025, cuando treparon a 1.800 millones de dólares. Así, la mayor parte de las divisas adquiridas en octubre tuvo como destino el atesoramiento, no los consumos.

Las estadísticas difundidas por el BCRA exhiben que la demanda de moneda extranjera se mantiene firme, aunque el tipo de cambio haya avanzado menos que la inflación durante los últimos meses. Por el momento, noviembre se convierte en la excepción, ya que el dólar aumentó casi 5%, muy por encima de la inflación proyectada por los analistas privados (1,7%) consultados en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM).

La proximidad de un año electoral también puede sumar tensión al mercado cambiario. El caso más reciente fue 2025, cuando se celebraron elecciones legislativas. Ese año, los argentinos compraron más de USD 26.390 millones, a pesar de que las restricciones cambiarias siguieron vigentes hasta abril.



La demanda tocó un máximo de USD 5.130 millones en septiembre de 2025 y permaneció alta en octubre, con compras por USD 4.731 millones, antes de la votación. Luego de la victoria oficialista, en noviembre las adquisiciones descendieron a 1.597 millones de dólares.

### Crece la cobertura cambiaria

La cobertura cambiaria volvió a crecer en las últimas semanas, en paralelo con la ampliación de la brecha entre el dólar oficial y el contado con liquidación. Empresas e inversores incrementaron la demanda de instrumentos que protegen sus carteras ante una eventual suba del tipo de cambio, a menos de un año de las elecciones presidenciales de 2027.

El cambio principal radica en el instrumento elegido. El Banco Central redujo hasta niveles cercanos a cero su posición vendida en contratos de dólar futuro, que había utilizado como mecanismo de intervención antes de las legislativas de 2025. La demanda se desplazó hacia bonos atados a la evolución del dólar oficial, conocidos como dollar-linked.

Estos títulos funcionan como una cobertura: permiten compensar en pesos una eventual depreciación cambiaria, sin que los agentes deban comprar divisas en el mercado de contado. De ese modo, las empresas con obligaciones dolarizadas y otros inversores pueden limitar su exposición a una suba del tipo de cambio mediante activos financieros.

La posición total de cobertura, que suma los bonos dollar-linked en manos privadas y los futuros vendidos por el Banco Central, es seguida de cerca por el mercado.

Un informe de 1816, una de las consultoras más influyentes en el círculo rojo, advirtió que los niveles de títulos vinculados a la dinámica cambiaria en manos privadas se acercan al pico registrado en octubre de 2025.

Cabe destacar que el desarme de la posición corta del Banco Central en futuros también amplía su margen para intervenir (hasta USD 15.000 millones) si se intensifican las presiones de dolarización.

El Gobierno sostiene que cuenta con recursos y herramientas para responder a tensiones cambiarias, aunque la evolución de la cobertura refleja que el mercado volvió a tomar recaudos frente a un escenario de mayor incertidumbre.

# El oro del BCRA, bajo la lupa judicial

El juez Ariel Lijo reclamó a la AGN el informe completo que detectó irregularidades en los estados contables del BCRA y exigió a este organismo que detalle quiénes tenían facultades para decidir sobre el oro, qué controles existían y qué bancos intervinieron. También pidió conocer si hubo instrucciones o intercambios con el Ministerio de Economía.

La Justicia ordenó diversas medidas de prueba en la causa que investiga las operaciones realizadas con las reservas de oro del Banco Central (BCRA). Entre las principales disposiciones, Lijo pidió a la Auditoría General de la Nación (AGN) que entregue el informe completo sobre los estados contables del organismo al 31 de diciembre de 2025, junto con toda la documentación respaldatoria y los papeles de trabajo vinculados con las operaciones cuestionadas.

La decisión apunta a reconstruir cómo se administraron, dispusieron y eventualmente contrataron operaciones relativas a las reservas de oro, quiénes intervinieron y bajo qué procedimientos se tomaron las decisiones.

**CLUB SOMISA**
**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Somisa llama a los socios de la entidad a la Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 18 de diciembre de 2026, en el quincho de la pileta del club, a las 18:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 01/07/2025 al 30/06/2026.
3) Nombramiento por parte de la Asamblea de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 2026-2028, según lo estipulan los artículos 18, 19 y 20 del Estatuto del Club.-

**ROXANA RODRIGUEZ**
**SECRETARIA**

**SERGIO PARIGINI**
**PRESIDENTE**

**NOTA:** La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y las decisiones se tomarán por simple mayoría de los socios presentes. Una hora después de fijada, si antes no se hubiera conseguido este número, quedará legalmente constituida con los asociados presentes, siempre que fuere igual a la suma de los integrantes titulares de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, más uno.

# La Justicia avanza sobre el patrimonio de Chiqui Tapia: investigan transferencias de la AFA, vuelos privados y tarjetas

**El fiscal Gerardo Pollicita pidió una serie de medidas y el juez Ariel Lijo lo resolvería en los próximos días. Buscan establecer cuántos inmuebles tiene el presidente de la AFA, cómo obtuvo los bienes y el valor real de su patrimonio inmobiliario.**

El fiscal Gerardo Pollicita solicitó al juez Ariel Lijo una serie de medidas destinadas a establecer la composición, el modo de adquisición, las mejoras y el valor real de los inmuebles vinculados al presidente de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), Claudio Tapia.

Las medidas se dan en el marco de una causa por enriquecimiento ilícito, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, donde la fiscalía identificó al menos nueve inmuebles relacionados con Tapia, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires y en San Juan.

Entre ellos figuran un departamento de casi 292 metros cuadrados en Caballito, adquirido en mayo de 2019 por 380.000 dólares, un inmueble en el mismo barrio que fue vendido en febrero de 2019 a la firma Valle S.A. por 950.000 dólares. También una casa en Beccar, parcelas en la zona de Estación Río Luján (Campana y alrededores), una propiedad en Exaltación de la Cruz y varios terrenos. Finalmente, un inmueble en Chimbas y Capital de San Juan. Para profundizar el análisis de estas propiedades, el fiscal pidió oficios a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) de la Ciudad, a la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) y a la Agencia Gubernamental de Control (AGC).

El objetivo es obtener boletas de ABL, valuaciones fiscales históricas, planos, permisos de obra, certificados de finalización y datos de profesionales intervinientes.

También se solicitaron copias certificadas de las escrituras a los escribanos Marisa Galarza de Cichero y Eduardo Daniel Stisin, junto con las carpetas notariales que detallan el origen de los fondos y la forma de pago.

En la Provincia de Buenos Aires, Pollicita requirió al Registro de la Propiedad un informe histórico de dominio de los inmuebles de Beccar, Campana y Exaltación de la Cruz, y a ARBA información sobre titulares, valuaciones fiscales, superficies construidas e historial de pagos del impuesto inmobiliario. Se pidieron, además, informes a las municipalidades de San Isidro, Campana y Exaltación de la Cruz (y subsidiariamente a la de Escobar) sobre permisos de construcción, planos y tasas municipales. Para San Juan, las medidas apuntan a la Dirección General de Rentas, a Geodesia y Catastro y a las municipalidades de Chimbas y de la Capital, a fin de conocer titularidades, mejoras registradas y eventuales habilitaciones comerciales.

### La investigación por una transferencia millonaria

En la misma causa, el fiscal pidió que se solicite a la AFA información detallada sobre una transferencia de $260.000.000 que esa entidad le envió a Claudio "Chiqui" Tapia el 6 de junio de 2023.



Claudio «Chiqui» Tapia en el ojo de la tormenta.

En el mismo dictamen, se solicitó también información sobre otras 74 transferencias por un total de $10.400.000, la emisión de tarjetas adicionales a nombre de Tapia y los vuelos privados contratados o pagados por la entidad en los que haya viajado el dirigente desde 2017.

Según se pudo saber, el fiscal le pide al juez que autorice un requerimiento para que la AFA informe y remita "el concepto, la orden de pago, el acto que la autorizó, la imputación contable y el comprobante de rendición" de la transferencia de $260 millones que la entidad envió desde su cuenta en el Banco Credicoop a una cuenta que Tapia tenía en el BST.




# Hallan otra mansión en Pilar vinculada a Pablo Toviggino



En Pilar se esconde una propiedad, valuada en al menos 3,5 millones de dólares, también registrada a nombre de Real Central SRL, sociedad vinculada a través de supuestos testaferros al tesorero de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Pablo Ariel Toviggino.

Se trata de una quinta que fue reconstruida y remodelada en tiempo récord para funcionar como "suplente" de la mansión de Villa Rosa, en Pilar, bajo investigación judicial, y donde se trasladaron reuniones, fiestas, mesas de póker y hasta objetos retirados de urgencia antes del allanamiento ordenado por el juez federal Daniel Rafecas en diciembre de 2025.

La investigación que realizó Clarín durante los últimos meses arrojó como resultado que Real Central SRL «compró la propiedad en marzo de 2025 y así consta en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires», de acuerdo con fuentes consultadas del organismo.

El terreno está comprendido entre las calles Benito Lynch, Ramos Mejía, Tomás Espora y Chile, en el barrio La Lonja, partido de Pilar que, desde marzo del año pasado, es propiedad de Real Central SRL.

Se trata de la misma sociedad dueña de la mansión de Pilar y proveedora de la AFA. Real Central SRL en los papeles, tiene como accionistas a la jubilada Ana Lucía Conte y al monotributista Luciano Nicolás Pantano, éste último vinculado a Toviggino.

EL PRESIDENTE DE LA FAM E INTENDENTE DE LA MATANZA ESTUVO EN NEW BAG SRL

# Fernando Espinoza recorrió Morón y alertó sobre la crisis de las pymes bonaerenses

**Frente a un escenario nacional -con un riesgo país de más de 1100 puntos- que desincentiva la producción y pone en graves dificultades al sector industrial, Fernando Espinoza continúa recorriendo las ciudades de la provincia de Buenos Aires, en esta oportunidad del conurbano bonaerense, para conocer la realidad que atraviesan las pymes y el sector productivo.**





El presidente de la FAM e intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, encabezó una recorrida por New Bag SRL, una empresa modelo de Morón, junto al intendente local, Lucas Ghi; la secretaria de Producción, Débora Giorgi; el dueño de la fábrica, Roberto Sabolcki y el subsecretario de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones de la provincia de Buenos Aires, Ariel Aguilar.

"Seguimos recorriendo las ciudades de la provincia de Buenos Aires, el interior bonaerense y, en este caso, el Gran Buenos Aires, visitando esta empresa modelo que sigue funcionando a pesar del industricidio de Milei con nuestras pymes, que sufrimos permanentemente en nuestra provincia", expresó Fernando Espinoza y agregó: "Alrededor de 400 mil nuevos desocupados tiene la Argentina de Milei".

"No es fácil sostener una empresa en un período de la Argentina como el que estamos atravesando, donde las empresas están cada día peor y nuestros empresarios ya no saben qué hacer", indicó Fernando Espinoza y enfatizó: "Tenemos empresarios que prácticamente entregan su vida para generar una pequeña o mediana empresa y hoy ven cómo se derrumban y terminan en la quiebra".

"Los costos fijos que hoy tienen nuestros empresarios están generando el quiebre de empresas, un desastre total, desesperanza y bronca. Pero estoy seguro de que vamos a salir adelante y vamos a cambiar esta historia", afirmó Fernando Espinoza.

Por su parte, el intendente de Morón Lucas Ghi expresó: "Es una alegría recibir a Fernando. Sabemos de su vocación por recorrer la provincia de Buenos Aires y atender la agenda de los intendentes de todo el país como presidente de la FAM". Además, resaltó el esfuerzo de las pymes para sostener el empleo y afirmó: "La etapa que viene debe poner a la industria en el eje central del desarrollo de la Argentina, junto con empresas como New Bag, que producen, generan valor y empleo".

Roberto Sabolcki, empresario y dueño de New Bag SRL., señaló que los costos son cada vez más altos, la demanda continúa cayendo y las tarifas aumentaron un 1.000% en los últimos tres años. Además, destacó el esfuerzo que implica sostener una pyme y la importancia de generar empleo: "Cuando somos dueños de una pyme, somos dueños las 24 horas. Dejamos muchas horas acá, pero la mayor alegría es poder generar empleo. Hoy tenemos más de 100 empleados, de Morón, La Matanza y Moreno".

"No queremos más una Argentina donde los profesionales no encuentren un trabajo para poder sobrevivir, donde los chicos no tengan un plato de comida y nuestros jubilados no lleguen a fin de mes", sostuvo Fernando Espinoza y remarcó: "La Argentina que nos deja Milei es una Argentina donde los ricos cada día son más ricos, donde la clase media está desapareciendo y donde los trabajadores pasan a tener salarios de indigencia".

Para finalizar, Fernando Espinoza señaló: "Vamos por una Argentina donde tengamos un shock salarial, donde nuestros empresarios tengan la rentabilidad que se merecen. Vamos por esa nueva Argentina".



## Vélez Sarsfield e Independiente van por un lugar en semifinales

Independiente visitará hoy a Vélez por los cuartos de final del Torneo Clausura de la Liga Profesional de Fútbol, en un partido que definirá al primer clasificado a las semifinales.

El encuentro, que está programado para las 20.00, se llevará a cabo en el Estadio José Amalfitani y se podrá ver a través de TNT Sports Premium. El árbitro designado fue Facundo Tello, mientras que en el VAR estará Salomé Di Iorio.

El equipo de Liniers fue uno de los mejores equipos en la primera fase, ya que sumó 28 puntos para finalizar tercero en la Zona A con 28 puntos. En los octavos de final, los dirigidos por Guillermo Barros Schelotto sufrieron y mucho para eliminar a Belgrano de Córdoba en los penales. El Rojo, por su parte, se clasificó de manera milagrosa a los playoffs gracias a un triunfo agónico contra Deportivo Riestra.

Ya en los octavos de final, el conjunto de Avellaneda, que busca cortar con una sequía de 24 años sin títulos locales, dio el golpe en La Paternal y derrotó 2-1 a Argentinos Juniors, que fue uno de los equipos más regulares de la temporada.

El ganador de este enfrentamiento chocará en las semifinales con Instituto de Córdoba o River, que se medirán hoy a partir de las 22.00.

MUNDIAL SUB-17

## México será el rival de Argentina en los playoffs

La Selección argentina sub-17 enfrentará a México en los dieciseisavos de final del Mundial Sub-17 de Qatar tras ubicarse en el duodécimo lugar de la tabla general de clasificados.

El combinado albiceleste aseguró su avance como segundo del Grupo C luego de empatar 3-3 con Dinamarca el miércoles en la última jornada de la fase de grupos, y cerró esta instancia con una victoria (2-1 frente a Mozambique), un empate y una derrota (0-2 ante Australia en el debut).

México, por su parte, finalizó como puntero del Grupo K y noveno mejor líder de grupo tras igualar 0-0 con Venezuela y concluir la primera ronda con la valla invicta. El enfrentamiento supone una revancha directa para la Argentina en relación con la edición de 2025 del certamen juvenil, donde ambas selecciones también chocaron en dieciseisavos de final y el conjunto mexicano eliminó a la Albiceleste en la definición por penales.

COPA LIBERTADORES

# Estudiantes y Palmeiras se enfrentan en la final

**El encuentro será hoy desde las 17.00 en el Estadio Centenario de Montevideo. El "Pincha" se ilusiona con obtener su quinto título continental.**

**De la Redacción de EL NORTE**
deportes@diarioelnorte.com.ar



Estudiantes de La Plata y Palmeiras de Brasil irán en busca de la gloria eterna hoy, cuando se enfrenten en la gran final de la Copa Libertadores, el torneo de clubes más importante de América.

El encuentro, que está programado para las 17.00, se llevará a cabo en el Estadio Centenario de la ciudad uruguaya de Montevideo, contará con la cobertura en vivo de la Agencia Noticias Argentinas y se podrá ver a través de Telefe, Fox Sports y Disney+ Premium. El árbitro designado fue el venezolano Jesús Valenzuela, mientras que en el VAR dirá presente su compatriota Juan Soto.

El conjunto platense llega a este encuentro con la ilusión al máximo en búsqueda de un nuevo título continental, luego de eliminar al campeón defensor Flamengo, que era el gran candidato a quedarse con el título, en las semifinales.

En dicha instancia, el «Pincha» igualó sin goles en el global y se impuso en los penales, donde brilló su arquero, el uruguayo Fernando Muslera, quien tapó tres remates de jugadores rivales.

Previamente, los dirigidos por el uruguayo Alexander Medina sufrieron y mucho para superar la fase de grupos, mientras que en octavos de final vencieron a la Universidad Católica de Chile y en cuartos al Corinthians de Brasil.

En caso de quedarse con el triunfo, Estudiantes conquistará su quinta Copa Libertadores luego de las conseguidas en 1968, 1969, 1970 y 2009 y alcanzará la línea de Peñarol de Uruguay, para quedar solo por detrás de Independiente (7) y Boca (6).

El equipo brasileño, por su parte, llega a esta instancia con el objetivo de levantar la Copa Libertadores por cuarta ocasión en su historia y así alcanzar al Flamengo como el más ganador de su país.

Los dirigidos por el portugués Abel Ferreira tuvieron que batallar en las últimas rondas, ya que tanto en cuartos de final contra Liga de Quito de Ecuador como en semis frente al Fluminense de Brasil se impusieron en los penales.

Si la balanza finalmente se inclina a favor del Palmeiras, Brasil se convertirá en el país más ganador de la Copa Libertadores.

### Las posibles formaciones y otros detalles del partido

**Estadio:** Centenario de Montevideo
**Árbitro:** Jesús Valenzuela
**VAR:** Juan Soto
**Hora:** 17.00
**TV:** Telefe, Fox Sports y Disney+ Premium
**Estudiantes (LP):** Fernando Muslera; Eros Mancuso, Santiago Núñez, Marcos Rojo, Leandro González Pírez, Gastón Benedetti; Ezequiel Piovi, Alexis Castro, Joaquín Tobio Burgos; Tiago Palacios y Guido Carrillo. DT: Alexander Medina.
**Palmeiras:** Carlos Miguel; Agustín Giay, Murilo Cerqueira, Gustavo Gómez, Alexander Barboza, Joaquín Piquerez; Lucas Evangelista, Marlon Freitas; Jhon Arias, José Manuel "Flaco" López y Vitor Roque. DT: Abel Ferreira.

FÚTBOL LOCAL

## Argentino Oeste complicó las chances de Paraná

Argentino Oeste derrotó a Paraná por 2 a 0 en cancha de Rivadavia y Necochea en el comienzo de la 15ta. y última fecha del Torneo Clausura "Juan Pablo Passaglia".

El partido fue parejo en el primer tiempo: el local falló una clara chance de entrada y luego hubo pocas situaciones de riesgo para ambos lados.

A los 7 minutos del segundo tiempo, el conjunto de la estación se puso en ventaja con un tremendo derechazo de Facundo Luque, que se anidó en el segundo palo de Colman.

El visitante volvió a ser efectivo con un tiro libre esquinado de Luque, con lo que estableció el 2 a 0 al promediar la etapa.

El elenco que dirige Fernando Stagnari tuvo algunas situaciones claras, pero falló en la puntada final.

De esta forma, el "Albiceleste" se mantiene provisoriamente en el quinto puesto con 25 puntos y ve comprometida su clasificación a la Liguilla, a la espera de los resultados del domingo. Hay cuatro clubes que lo pueden superar en la tabla: Conesa (24), Belgrano (23), Regatas (23) y Defensores (23).

Hoy desde las 16.00, El Fortín y Somisa se medirán en el estadio La Vieja Guardia.

**Paraná 0**
**Argentino Oeste 2**
**Cancha:** Paraná
**Árbitro:** Germán Volker
**Asistentes:** Tamil Marchione y Nicolás Magariños.
**Paraná:** Agustín Colman, Federico Suárez, Agustín Martínez, Máximo Rossi, Aaron Marinucci, Juan Cruz Mendoza, Laureano Núñez, Giugliano Marcoantonio, Fabricio Perales, Jonatan Ferretti y Santiago Bustos. DT: Fernando Stagnari.
**Argentino Oeste:** Nahuel Peñaloza, Tobías Morales, Lihuel Oviedo, Esteban Acevedo, Darío Oviedo, Nicolás Aquino, Ariel Alegre, Alan Chena, Facundo Luque, Daniel Mendoza y Bruno Arce. DT: César Cecchi.
**Goles:** ST 7 y 20m, Facundo Luque (A)
**Cambios:** en Paraná, Fausto García por Ferretti, Ignacio Garate por Marcoantonio, Bruno González por Marinucci y Federico Garilio por Perales; en Argentino Oeste, Alan Ledesma por Mendoza, Dylan Fernández por Alegre, Matías Gómez por Chena, Lucas Coirini por Acevedo y Raúl Ferreira por Luque.



TORNEO CLAUSURA

## River visita a Instituto

River tendrá una durísima prueba hoy, cuando visite a Instituto de Córdoba en busca de un lugar en las semifinales del Torneo Clausura de la Liga Profesional de Fútbol.

El encuentro, que está programado para las 22.00, se llevará a cabo en el Estadio Monumental Presidente Perón, y se podrá ver a través de ESPN Premium. El árbitro designado fue Nazareno Arasa, mientras que en el VAR estará Lucas Novelli.

El conjunto de Núñez se clasificó a los cuartos de final luego de atravesar un muy duro semestre, que comenzó con las tempranas eliminaciones en la Copa Argentina y en la Copa Sudamericana, que derivaron en la salida del director técnico Eduardo Coudet.

Ya con Leonardo Ponzio como DT interino, el Millonario consiguió una buena regularidad para finalizar cuarto en la Zona B con 26 puntos, mientras que en los octavos de final venció 3-1 a Lanús.

Pese a la buena remontada de los últimos meses, a River no le alcanzó para clasificar a la Copa Libertadores 2027 a través de la tabla anual, por lo que está obligado a consagrarse campeón en el Torneo Clausura para volver a disputar el torneo de clubes más importante del continente.

El conjunto cordobés, por su parte, fue uno de los mejores equipos de la primera fase, en la que finalizó como líder de la Zona A con la considerable suma de 34 puntos.

En los octavos de final, los dirigidos por Diego Flores se sacaron de encima a un duro rival como lo es Huracán gracias al triunfo por 2-1.

### Las posibles formaciones y otros detalles del partido

**Estadio:** Monumental Presidente Perón
**Árbitro:** Nazareno Arasa
**VAR:** Lucas Novelli
**Hora:** 22.00
**TV:** ESPN Premium
**Instituto (Cba.):** Marcos Ledesma; Jonathan Galván, Leonel Mosevich, Fernando Alarcón; Hernán de la Fuente, Gustavo Abregú, Matías Gallardo, Diego Sosa; Alex Luna o Jonás Acevedo, Jeremías Lázaro o Jhon Córdoba y Facundo Suárez. DT: Diego Flores.
**River:** Santiago Beltrán; Gonzalo Montiel, Nicolás Otamendi, Lautaro Rivero, Marcos Acuña o Francisco Ortega; Santiago Espíndola, Tobías Andrada, Tomás Galván; Thiago Almada; Ángel Correa y Lucas Beltrán o Sebastián Driussi. DT: Leonardo Ponzio.

PREFEDERAL BONAERENSE

# Somisa y Belgrano al Final Four

**Ambos volvieron a ganar con lo justo en los segundos partidos de sus respectivos cruces de cuartos de final. Así, con sus triunfos, se metieron entre los cuatro mejores equipos del torneo y ahora lucharán por el título. Los somiseros superaron por 72 a 70 de locales a Ciudad de Campana, en tanto que el Rojo venció por 66 a 64 a Los Andes en Villa Ramallo. En el repechaje, Riberas jugará por un ascenso a la Liga Federal 2027.**

**De la Redacción de EL NORTE**
deportes@diarioelnorte.com.ar

Somisa y Belgrano se clasificaron al Final Four del Prefederal Bonaerense después de que volvieran a ganar anoche con lo justo en los segundos partidos de sus respectivos cruces de cuartos de final. Inclusive esta vez lo hicieron con mayor sufrimiento respecto de sus compromisos de la semana pasada. Sin embargo, con sus triunfos se metieron entre los cuatro mejores equipos del torneo y ahora lucharán por el título. Los somiseros superaron por 72 a 70 de locales a Ciudad de Campana, en tanto que el Rojo venció por 66 a 64 a Los Andes en Villa Ramallo.

A su vez, en Olavarría, Atenas de La Plata (20 de Pagella, 17 de Barroso y 10 de Lancieri) venció 83 a 80 como visitante a Estudiantes (29 de Marín, 16 de Rincón y 10 de Mateo), razón por la cual forzó la definición en un tercer juego, a jugarse hoy a las 21.30. Mañana desde las 21.00 será el segundo enfrentamiento entre Estudiantes de La Plata y Racing de Olavarría, llave que se inició con festejo de los olavarrienses por 88 a 81 (el lunes sería el eventual tercer juego).

En el repechaje hubo otra victoria ante Los Indios de Junín de Riberas, que definirá un ascenso a la Liga Federal 2027 con el vencedor de Sacachispas-Defensores, serie que se resolverá durante el fin de semana. Este mano a mano comenzó con éxito de los ramallenses 66-60 y continuará hoy a las 19.30 en suelo villense. Riberas –que en suelo juninense había ganado 85 a 69– esta vez ante su gente lo hizo por 88 a 81, con 30 puntos de Gutiérrez, 19 de Filanti Aseff (+8 rebotes+4 asistencias) y 10 de Galíndez. Del lado del Canario, no alcanzaron las 31 unidades de Mechedze (las 16 de Barile, las 13 de Matteini ni las 11 de Ratkovich).

El resto: Porteño de Chacabuco 79-Náutico de Zárate 63 (2-0) e Independiente de Tandil 92-Unión y Progreso de Tandil 82 (2-0); hoy: 20.00, Náutico de San Pedro-Argentino de Pergamino (0-1) y 21.30, Alumni de Orense-Kimberley de Mar del Plata (0-1).





**Somisa 72**
**Ciudad de Campana 70**

**Árbitros:** L. Maidana-J. Spighi
**Parciales:** 18-17, 16-22, 17-26, 21-5

**Somisa (72):** Bualó 11, Pedemonte 9, González 10, Rattero 17, Mena 8 (fi), Vassolo 6, Brovarone 0, Uranga 10, Andollo 0, Vitángeli 1. DT: Diego Alba.
**Ciudad de Campana (70):** Díaz 11, Santini 17, Toranzo 9, Dente 9 (x), Delacroix 2 (fi), Nieto 2, Monzón 13, Schramm 7. DT: Mateo Somoza.

**Los Andes 64**
**Belgrano 66**

**Árbitros:** A. Biset-F. Daiub
**Parciales:** 17-24, 21-6, 16-17, 10-19

**Los Andes (64):** Ferraris 11, Zorzín 10, Saccani 7, Bruhn 0, Dominici 20 (fi), Rossi 5, Acuña 0, Muñoz 11. DT: Nicolás Arámburu.
**Belgrano (66):** Pascolatt 4, Giaccio 14, Grunale 20, Calcaterra 20, Barrionuevo 0 (fi), Ochoa 4, Mazzoni 4, Georgieff 0. DT: Lucas Mazzoni.

MAXIBÁSQUET

# Belgrano Blanco logró el título en +35 años

En el Maxibásquet de la Asociación de San Nicolás Belgrano Blanco se consagró campeón del Torneo Anual en la categoría apta para mayores de 35 años.

El representativo belgranense se impuso por 2 a 0 sobre Defensores en las finales del campeonato y obtuvo su segundo título en la división, venciendo al equipo que había sido el ganador del Súper 4 este año.

En el primer juego de la serie el martes Belgrano ganó de local por 67 a 51, con 19 puntos de Juan Ghersi y 17 de Bruno Maffei (13 de Zalloco y 12 de Di Bucci para los ramallenses), mientras que el jueves lo hizo en Villa Ramallo por 59 a 43 con 17 de Mariano García (13 de Zalloco del lado del dueño de casa).

Belgrano completó su campaña en la temporada con 23 triunfos en la fase regular -etapa en la cual solo cayó frente a Defensores-, una derrota en el cuadrangular que se disputó al cierre de la fase inicial del certamen y que ganó Defensores (venciendo a Belgrano Negro en la final), más tres victorias en la etapa decisiva de la competencia recientemente.

En semifinales, Belgrano Blanco había dejado en el camino a Belgrano Negro, al que derrotó por 63 a 40 (Defensores eliminó a Regatas Naranja).

Además de los citados García (el goleador con 15.1 puntos de promedio), Ghersi (14.6) y Maffei (14.5), al plantel del conjunto de la calle Pellegrini lo integraron César Mena, Francisco y Gabriel González Vidal, Juan Ignacio Machado, Manuel Colabella, David Mesías, Lucas Gaincerain, Santiago Meiriño, Agustín Brassi, Gonzalo Silvero y Marcelo Arcovito.



FÓRMULA 1

# Colapinto, disconforme con el andar del Alpine en las prácticas de Qatar

Franco Colapinto se mostró disconforme con el rendimiento de su Alpine en las prácticas libres del Gran Premio de Qatar de Fórmula 1. El argentino se ubicó 12° en la FP1 y 15° en la FP2 y dejó en claro que este viernes "no fue un buen día".

"Tuvimos problemas con los frenos, con la bandera roja di muy pocas vueltas y en ritmo de carrera tuvimos mucha degradación, así que tenemos mucho por entender hoy a la noche", sintetizó el pilarense, quien enumeró las dificultades que tuvo con su A526 a lo largo de la jornada.

El #43 aclaró que no se sintió cómodo con el auto y que, en conjunto con el equipo, deberán "trabajar para mejorar y dar un salto en la qualy de mañana, que es muy importante". "No fue particularmente un buen día", resumió Colapinto en diálogo con ESPN.

Entre risas, el corredor de 23 años también destacó una pequeña batalla que protagonizó en pista con Oscar Piastri durante la FP2, cuando el australiano de McLaren no pudo superarlo: "En la defensa estamos bien, pero hay que intentar ir un poco más rápido porque, si no, el domingo se va a complicar".

Además de manifestar que el monoplaza tuvo un mejor desempeño con los neumáticos medios, Colapinto insistió en que Alpine deberá corregir muchas cosas durante el fin de semana. "Hay que entender qué pasó hoy, los problemas que tuvimos y darlo vuelta mañana en la qualy", concluyó.

En la FP1, Colapinto registró una vuelta rápida de 1m25s409, que le permitió ubicarse 12°, mientras que en la FP2 finalizó 15° con un tiempo de 1m25s733s. Sin embargo, la segunda sesión se interrumpió en reiteradas ocasiones por el brutal despiste de Pierre Gasly, como así también por los inconvenientes que sufrieron las Ferraris de Charles Leclerc y Lewis Hamilton. Por lo tanto, el pilarense, al igual que el resto de los pilotos, no dispuso de mucho tiempo para girar.

Hoy a las 11.30 será el tercer y último ensayo. Luego, a partir de las 15.00, se llevará a cabo la clasificación para la carrera, que se largará mañana a las 13.00.

# Desvío de fondos en la Policía de Rosario: cayó el exjefe de la Agrupación Cuerpos

Es Nicolás "Martillo" D'Angelo, exjefe de la Agrupación Cuerpos, que ya había sido desplazado del cargo, pero seguía en libertad. En la causa hay más de 20 expolicías acusados. La investigación fiscal apunta como organizador del esquema al exjefe de la UR II Daniel Acosta.

Nicolás "Martillo" D'Angelo, exjefe de la Agrupación Cuerpos, quedó detenido este jueves en el marco de la causa que investiga el robo de fondos destinados a la carga de combustible de los patrulleros de la Unidad Regional II. No es el primero: la misma suerte corrieron antes el exjefe de la Policía de Rosario Daniel Acosta, su secretario Rodrigo Domínguez y otros altos mandos de diferentes divisiones. Son más de 20, algunos de los cuales aceptaron un acuerdo abreviado de condenas antes de la instancia del juicio oral.

A D'Angelo lo apresaron en su casa del barrio Refinería por pedido del fiscal José Luis Caterina. En la vivienda, los efectivos de la División Judiciales de la Policía secuestraron también una pistola calibre 9 milímetros y otra calibre 10 milímetros, armas para las cuales el exjefe tenía la documentación correspondiente.

Trascendió que esta última detención fue ordenada a partir de la declaración de un exjefe policial "arrepentido" que complica a más integrantes de la fuerza de seguridad en el fraude.

Sobre D'Angelo pesaban las sospechas sobre su participación en las maniobras, y de hecho había sido separado de su cargo en la policía hace un año, aunque sin perder la libertad. La causa, para ese entonces, llevaba unos seis meses de trámite.

El expediente alude a una supuesta defraudación al Estado provincial que se extendió al menos desde mayo de 2023 hasta el mismo mes de 2025 y fue organizada por integrantes de la Unidad Regional II. Los involucrados se quedaban con parte del dinero destinado a la carga de combustible de los patrulleros mediante



Nicolás "Martillo" D'Angelo, exjefe de la Agrupación Cuerpos.

sobrefacturación y facturación trucha. Había, para eso, un acuerdo con los responsables de la estación Gas Auto Tiferno, ubicada en Ovidio Lagos 3974. Por esa "pata" civil de los ilícitos están en el juicio Mónica Bianconi y Daniel Reynoso.

### Los indicios del fraude

Las evidencias sobre el fraude son muchas y de diferente origen. Una remite a los datos que guardan los GPS de los móviles. Por ellos se comprobaron cargas de combustibles en camiones y patrulleros que nunca salieron de sus respectivas dependencias. También hay fotografías de agentes retirando sobres con dinero en Tiferno.

En el devenir de la pesquisa quedaron secuestradas más de 300 tarjetas Visa Flota, el mecanismo oficial destinado a pagar las cargas, y un posnet de la estación de servicios que estaba en la casa del policía Juan Villordo.

La investigación, además, comprobó que en algunos de los móviles se hacían cargas diarias pese a que se encontraban fuera de servicio. Incluso, rodados que estaban incendiados.

Uno de los que participaban en las maniobras también aportó información relevante para comprender el esquema. Es el policía Gerardo Ramírez, que se ofreció como imputado colaborador.

### Un armado diseñado antes de asumir y aprietes para sumar cómplices

La investigación fiscal sostiene que el exjefe de la URII Acosta fue el cerebro de la asociación ilícita. Agrega que comenzó a diseñar la operatoria antes de asumir ese cargo en Rosario mediante la promoción, en puestos clave para el robo, de personas de su confianza. Por ejemplo, el luego secretario Domínguez y el después arrepentido Ramírez.

Acosta, señala la investigación, aprobaba pedidos extraordinarios de combustible con la excusa de la emergencia en seguridad y la necesidad real de aumentar el patrullaje.

Además, el exjefe inducía la manipulación del sistema de OGM –oficina de gestión de multas– que, junto a presiones varias, era garantía del cobro de retornos por parte de cada sección que participaba de las cargas truchas de combustible. Los aprietes, siempre según la reconstrucción fiscal, incluían amenazar con atar la continuidad de varios jefes policiales a que se sumaran al entramado ilícito.

### Los otros imputados

Son más de 20 los policías nombrados en el expediente. En las primeras líneas de mando figuran Adrián Bahl (ex Escuadrón Caballería y Sección Perros), Fabián Becerra (ex Grupo Táctica Multipropósito), Roberto Blanco (ex Sección Logística), Nicolás Cuesta (exjefe de Adicionales), Diego Luna (ex Cuerpo de Guardia de Infantería, CGI), Edgardo Roldán (exinspector de Zona VI), Roberto Sandoval (interventor de Medicina Legal durante las maniobras), Héctor Saucedo (ex Motorizada), Diego Santamaría (ex Comando Radioeléctrico), Juan Alberto Villordo (exnumerario de Motorizada), Juan Manuel Herrera (subjefe de Motorizada) y Fabián Fantín (Escuadrón Caballería y Sección Perros). Después, están los jefes de secciones operativas o cuerpos.

En la presentación de la acusación, el fiscal pidió penas de prisión, según los casos, que van de cinco a 14 años, y multas de entre tres y 356 millones de pesos.



## el clima

**HOY**
Parcialmente nublado.
**Mínima: 18°**
**Máxima: 34°**

**DOMINGO**
Parcialmente nublado.
**Mínima: 20° Máxima: 35°**

**LUNES**
Parcialmente nublado.
**Mínima: 21° Máxima: 35°**

## el sol

**Salida: 5.47**
**Puesta: 19.53**

## la luna

**Llena 24/11/26**
**Menguante 1/12/26**
**nueva 8/12/26**
**nueva 18/12/26**

## río Paraná

**Fuente:** Prefectura San Nicolás

| | | | |
|---|---|---|---|
| Andresito | 4.50 B. | Rosario | 4.99 C. |
| Iguazú | 24.50 C. | Villa Constitución | 4.08 E. |
| Posadas | 10.26 B. | San Nicolás | 3.72 C. |
| Corrientes | 5.67 C. | Ramallo | 3.25 C. |
| Paraná | 5.47 E. | San Pedro | 2.65 B. |
| Santa Fe | 5.67 B. | Baradero | 2.36 C. |
| San Lorenzo | 5.38 E. | Formosa | 4.56 C. |

## clasificados

### Bolsa de trabajo

/ofrecidos

**SE OFRECE HOMBRE** para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

**SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS** para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

### Cuidado de personas

/ofrecidos

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

**SE OFRECE SEÑORA** cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

### Servicio doméstico

/ofrecidos

**SE OFRECE SEÑORA** para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580**.

**SE OFRECE SEÑORA** para limpieza. Disponibilidad horaria con referencias. **Tel. 3364193787**.




# Malvinas: el Tribunal del Mar decide si frena el proyecto petrolero Sea Lion

Argentina espera una resolución clave en su reclamo contra el Reino Unido por la explotación de hidrocarburos en la Cuenca Malvinas Norte. El Tribunal Internacional del Derecho del Mar anunciará hoy si concede las medidas provisionales solicitadas para frenar el desarrollo de Sea Lion, impulsado por Navitas y Rockhopper.

La disputa por el petróleo de las Islas Malvinas tendrá hoy una definición judicial de alto impacto. El Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM), con sede en Hamburgo, Alemania, dará a conocer su decisión sobre el pedido de medidas provisionales que presentó la Argentina para impedir que el Reino Unido avance con la explotación de hidrocarburos en la Cuenca Malvinas Norte.

La orden se leerá durante una audiencia pública a las 12 del mediodía, hora de Hamburgo, equivalente a las 8 de la mañana en la Argentina.

El pronunciamiento llega después de las audiencias realizadas el 10 y 11 de noviembre, en las que las delegaciones de ambos países expusieron sus argumentos a favor y en contra de la solicitud argentina. La resolución será sobre las medidas provisionales y no resolverá la controversia de fondo por la soberanía de las islas.


El Tribunal del Mar.

**Qué le pidió la Argentina al Tribunal del Mar**

El Gobierno de Javier Milei recurrió al organismo internacional para intentar frenar el avance del proyecto Sea Lion, que desarrollan Navitas Petroleum y Rockhopper Exploration al norte de las Islas Malvinas.

La Argentina inició el procedimiento de arbitraje contra el Reino Unido el 28 de septiembre, conforme al Anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Luego, el 13 de octubre, presentó formalmente el pedido de medidas provisionales ante el Tribunal del Mar, mientras se constituye el tribunal arbitral que deberá tratar la controversia principal.

**En su presentación, la Argentina pidió que el Reino Unido:**

- Impida el inicio o la continuación de la explotación de hidrocarburos en la plataforma continental de la Cuenca Malvinas Norte a través del proyecto Sea Lion.
- Se abstenga de utilizar información obtenida durante la exploración de recursos naturales en las áreas marítimas en disputa en perjuicio de los derechos argentinos.
- Deje de impedir que la Argentina cumpla con sus obligaciones de protección y preservación del medio marino.
- Evite cualquier otra medida que pueda agravar la controversia, en particular el otorgamiento de nuevas autorizaciones para explotar recursos de la plataforma continental en disputa.

La Cancillería argentina sostiene que el objetivo es proteger los derechos soberanos sobre la plataforma continental y evitar que las actividades autorizadas unilateralmente por el Reino Unido afecten recursos que considera propios.

El Gobierno también argumenta que la extracción de petróleo constituye un daño irreversible, porque se trata de un recurso no renovable. Durante las audiencias, el embajador Mario Oyarzábal, consejero legal de Cancillería y agente argentino ante el Tribunal, advirtió: "Lo que está en juego no puede ser restituido. Los hidrocarburos son recursos no renovables y su extracción es definitiva".

**Qué respondió el Reino Unido**

La posición británica fue rechazar en su totalidad el pedido argentino y solicitar al Tribunal que desestime todas las medidas provisionales.

En su presentación, Londres planteó cuatro objeciones principales. Cuestionó que el futuro tribunal arbitral tenga competencia inicial para tratar la controversia, puso en duda la verosimilitud de los derechos invocados por la Argentina y sostuvo que no existe riesgo de perjuicio irreparable ni una situación de urgencia que justifique una intervención cautelar.

Para respaldar su postura sobre la falta de urgencia y de daño irreparable, el Reino Unido presentó declaraciones testimoniales de Jack Ford, presidente de la Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas; Ian Ramsay, ejecutivo de Navitas Petroleum; y Samuel Moody, director ejecutivo de Rockhopper Exploration.

Durante las audiencias, la delegación argentina defendió la competencia del Tribunal y sostuvo que la explotación podría avanzar antes de que el arbitraje esté en condiciones de resolver la controversia.

En sus alegatos finales, la representación nacional insistió en la necesidad de actuar de manera urgente y cerró con una frase contundente: "Es ahora o nunca". El Reino Unido, por su parte, pidió que el Tribunal no dé lugar a ninguno de los reclamos argentinos.

## farmacias

**G** Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

**BARBOTTI,** Bolívar 351
**BRASESCO,** Savio y Pombo
**CESARI,** Nación 183
**CONDE,** Nación 701
**GARAGUSO,** Belgrano 320
**PRINA,** Avda.A.Illía 739

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
**[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]**

## loterías/quinielas

### LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

**quiniela nacional matutina**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....3075** | 8) ....8817 | 15) ....6673 |
| 2) ....0522 | 9) ....1858 | 16) ....9338 |
| 3) ....9421 | 10) ....8492 | 17) ....4741 |
| 4) ....5964 | 11) ....6191 | 18) ....7703 |
| 5) ....2661 | 12) ....5791 | 19) ....5512 |
| 6) ....2505 | 13) ....5982 | 20) ....5996 |
| 7) ....5705 | 14) ....6661 | |

**quiniela nacional vespertina**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....7878** | 8) ....3024 | 15) ....8894 |
| 2) ....2762 | 9) ....4551 | 16) ....2377 |
| 3) ....3462 | 10) ....7610 | 17) ....9796 |
| 4) ....4276 | 11) ....0810 | 18) ....0458 |
| 5) ....8440 | 12) ....4299 | 19) ....7857 |
| 6) ....8305 | 13) ....2971 | 20) ....1795 |
| 7) ....4072 | 14) ....2621 | |

**quiniela nacional nocturna**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....5210** | 8) ....0072 | 15) ....3919 |
| 2) ....5983 | 9) ....4294 | 16) ....1559 |
| 3) ....0255 | 10) ....9282 | 17) ....5965 |
| 4) ....5348 | 11) ....6623 | 18) ....0218 |
| 5) ....6559 | 12) ....8125 | 19) ....0830 |
| 6) ....9706 | 13) ....1744 | 20) ....7395 |
| 7) ....0674 | 14) ....2337 | |

**quiniela Bs.As. matutina**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....8131** | 8) ....3607 | 15) ....5205 |
| 2) ....2528 | 9) ....6754 | 16) ....6191 |
| 3) ....7168 | 10) ....7544 | 17) ....1489 |
| 4) ....8517 | 11) ....8003 | 18) ....4064 |
| 5) ....9124 | 12) ....6997 | 19) ....3151 |
| 6) ....6617 | 13) ....3553 | 20) ....0906 |
| 7) ....9547 | 14) ....8305 | |

**quiniela Bs.As. vespertina**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....0897** | 8) ....4757 | 15) ....6973 |
| 2) ....9450 | 9) ....1669 | 16) ....8687 |
| 3) ....6770 | 10) ....5861 | 17) ....2544 |
| 4) ....3529 | 11) ....1102 | 18) ....6804 |
| 5) ....5877 | 12) ....3784 | 19) ....2040 |
| 6) ....6900 | 13) ....4731 | 20) ....5343 |
| 7) ....8674 | 14) ....3691 | |

**quiniela Bs.As nocturna**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....9193** | 8) ....2156 | 15) ....5250 |
| 2) ....9178 | 9) ....2735 | 16) ....5491 |
| 3) ....9610 | 10) ....8821 | 17) ....9829 |
| 4) ....2162 | 11) ....7926 | 18) ....4594 |
| 5) ....2630 | 12) ....5105 | 19) ....5351 |
| 6) ....2160 | 13) ....5451 | 20) ....7053 |
| 7) ....5726 | 14) ....4148 | |

**quiniela Santa fe nocturna**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....5497** | 8) ....8673 | 15) ....0273 |
| 2) ....4496 | 9) ....2197 | 16) ....5131 |
| 3) ....6955 | 10) ....4251 | 17) ....0209 |
| 4) ....9796 | 11) ....7430 | 18) ....4903 |
| 5) ....8581 | 12) ....3164 | 19) ....2076 |
| 6) ....7390 | 13) ....3515 | 20) ....8406 |
| 7) ....0563 | 14) ....9628 | |

**quiniela Córdoba nocturna**

| | | |
|---|---|---|
| **1) ....0300** | 8) ....4883 | 15) ....0051 |
| 2) ....3752 | 9) ....6407 | 16) ....2817 |
| 3) ....8395 | 10) ....5638 | 17) ....7620 |
| 4) ....3286 | 11) ....6008 | 18) ....6202 |
| 5) ....3580 | 12) ....7428 | 19) ....3747 |
| 6) ....2434 | 13) ....1137 | 20) ....8834 |
| 7) ....8196 | 14) ....3250 | |

SUECIA ALCANZÓ EL PRIMER PUESTO MUNDIAL, SEGUIDA DE AUSTRIA Y DINAMARCA

# Argentina lidera la región en un ranking de dominio del inglés, pero hablarlo sigue siendo la mayor dificultad

**El país se ubicó en el puesto 26 entre 117 naciones participantes y alcanzó un dominio "alto", según un informe de EF Education First. El estudio nota que el nivel de inglés cae a escala global y que los jóvenes presentan mayores dificultades. La lectura aparece como la habilidad más fuerte.**




La Argentina es el país de América Latina con mayor dominio del inglés y ocupa el puesto 26 a nivel mundial, según la edición 2026 del Índice de Dominio del Inglés (EF EPI), elaborado por la organización internacional EF Education First. Aunque el país retrocedió dos posiciones respecto del año pasado, se mantiene a la cabeza de la región. Los resultados muestran una brecha importante entre la capacidad de leer en inglés y la de hablarlo: la expresión oral es la habilidad en la que los argentinos obtuvieron los puntajes más bajos.

El informe se basa en los resultados de más de 2,3 millones de adultos de 117 países y regiones que realizaron el examen EF SET durante 2025. La Argentina alcanzó 563 puntos, lo que la ubica en la categoría de dominio "alto". En América Latina le siguen Honduras (puesto 28, con 554 puntos), Uruguay (30, con 547), Paraguay (37, con 528) y Perú (42, con 523). A nivel mundial, el ranking está encabezado por Suecia, Austria y Dinamarca.

El estudio difundido por Education First aclara que la muestra no es representativa de la población general. Los participantes realizan voluntariamente una prueba gratuita por internet, por lo que pueden tener un interés particular en aprender inglés o conocer su nivel. La edad promedio de quienes informaron ese dato es de 27 años. Por lo tanto, los resultados permiten comparar el desempeño de quienes rindieron el examen, pero no necesariamente reflejan el dominio del idioma del conjunto de la población de cada país. El informe no precisa cuántos argentinos participaron.

### Leer, entre las habilidades

Uno de los principales hallazgos del estudio es la diferencia entre las distintas competencias lingüísticas. En Argentina, la lectura obtuvo el puntaje más alto (599 puntos), seguida por la escritura (556) y la comprensión auditiva (542). La expresión oral quedó última, con 519 puntos: una diferencia de 80 puntos respecto de la lectura.

Esta tendencia se repite a nivel mundial. La lectura es la habilidad más desarrollada en cuatro de cada cinco países, mientras que la expresión oral es la más débil en aproximadamente el 40%. En promedio, los resultados de expresión oral se encuentran 57 puntos por debajo de los de lectura.

### Jóvenes y mujeres

El informe también advierte sobre las dificultades de los jóvenes de entre 18 y 20 años. A nivel global, el dominio del inglés de este grupo cayó durante los años previos a 2022 y se estabilizó en niveles inferiores desde entonces. En América Latina, los participantes de esa edad obtienen 87 puntos menos que los adultos de entre 26 y 30 años, la mayor brecha generacional entre las regiones analizadas.

La Argentina es el único país de América Latina donde las mujeres obtuvieron mejores resultados que los hombres en el dominio del inglés. Mientras que en la región los hombres superan a las mujeres por 14 puntos en promedio, en Argentina las mujeres alcanzaron 565 puntos, frente a los 561 de los hombres.

### Disminución global

El informe señala que el dominio global del inglés disminuyó por quinto año consecutivo. Más de dos tercios de los países con datos comparables obtuvieron puntajes inferiores a los de la edición anterior.

Suecia alcanzó el primer puesto mundial con 615 puntos, después de ascender siete posiciones. Austria quedó segunda, con 613 puntos, y Dinamarca tercera, con 612. Países Bajos, que había encabezado el ranking durante siete años consecutivos, cayó al quinto lugar.

